



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA DE PERSONAL

FORMULARIO: SP-CES-102

RENUNCIA POR MOTIVOS PARTICULARES

DEPARTAMENTO JUDICIAL	Departamento Judicial
ORGANISMO	Organismo
CAUSAL DE RENUNCIA	Motivos particulares
NOMBRE Y APELLIDO DEL/LA AGENTE RENUNCIANTE	Nombre y Apellido del Agente renunciante
NÚMERO DE DOCUMENTO	Número de documento
CARGO	Cargo
FECHA DE CESE	Fecha solicitud aceptación de renuncia

Se adjunta en PDF (cada archivo deberá contener el detalle del Nombre y Apellido) la siguiente documentación:

- *Renuncia del agente por escrito y firmada ante el titular del organismo o dependencia donde se desempeña, el cual certificará la autenticidad de la firma y la fecha del acto (Conforme Art. 11, Ac. 2300; Art. 12 Inc. A; Ac. 1895).*
- **Se deja expresa constancia que, hasta que no sea aceptada la declaración jurada patrimonial-BAJA (Ac. N° 3880), no será posible dar curso favorable a la petición.**
- **No practicar la devolución del TOKEN hasta no haber sido aprobada la declaración jurada.**

Normativa:

Art. 12 Ac. 2300: "El agente que renuncie deberá continuar prestando servicios hasta la aceptación de la dimisión que podrá quedar diferida cuando mediaren actuaciones sumariales. No siendo el caso de este último supuesto la obligación de continuar en el cargo cesa al mes de presentada la renuncia";

Art. 13 Ac. 1865 -1° Párrafo- "(Texto según AC 2173) Con relación al inciso a) del artículo

anterior, la renuncia deberá presentarse por escrito y firmarse ante el jefe inmediato superior quien certificará su autenticidad. La aceptación de la misma será resuelta por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, pero quedará diferida si mediare instrucción de actuaciones sumariales, hasta su conclusión”.